

EXPEDIENTE: BC05/203

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROVIDENCIA DE INCOACIÓ

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90 de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: MANUEL CAMPOS HERNÁNDEZ **D.N.I.:** 08.712.734-N

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ GRECIA, 6-3°C

LOCALIDAD: BADAJOZ

HECHOS: Cazar usando artes o medios no autorizados (empleo de doble red de pájaros).

Cazar usando armas, artes o medios no autorizados.

CALIFICACIÓN: **ARTÍCULO:** 91-20

SANCIÓN: Multa de 601,02 a 6.010,11 Euros

Retirada de la licencia de caza o inhabilitación para obtención de la misma y, en su caso, la anulación del acotado por el periodo de 2 a 3 años.

ÓRGANO DE INCOACIÓ: Director General de Medio Ambiente.

INSTRUCTOR: Luis Moreno Chaparro.

RECURSOS QUE PROCEDEN: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.*

Asimismo se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.

EXPEDIENTE: BC05/203

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PLIEGO DE CARGOS.

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90 de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: MANUEL CAMPOS HERNÁNDEZ **D.N.I.:** 08.712.734-N

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ GRECIA, 6-3°C

LOCALIDAD: BADAJOZ

HECHOS: Cazar usando artes o medios no autorizados (empleo de doble red para pájaros).

Cazar usando armas, artes o medios no autorizados.

CALIFICACIÓN: **ARTÍCULO:** 91-20

SANCIÓN: Multa de 3.000,00 Euros

Retirada de la licencia de caza o inhabilitación para obtención de la misma y, en su caso, la anulación del acotado por el periodo de 2 años.

ÓRGANO DE INCOACIÓ: Director General de Medio Ambiente.

INSTRUCTOR: Luis Moreno Chaparro.

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime conveniente (con indicación de los medios de los que pretenda valerse).*

Asimismo se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de residuos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de

conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 27 de octubre de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: R.2005/88 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Infracción Administrativa de Ley 10/98, de 21 de Abril, de Residuos.
INSTRUCTORA **SECRETARIA**
M. ANGELES GARCÍA SANTOS Eva María Fernández Melitón
DENUNCIADO: D. JOSÉ MANUEL CALEYA SALAMANCA **DNI:** 08.344.753-P
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. DE COLÓN, 21-6º IZQD.
LOCALIDAD: BADAJOZ
HECHOS: -Abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos peligrosos y contaminantes: filtros de vehículos, usados e impregnados en aceite usado, bastante cantidad de esta misma sustancia derramada por el suelo, una (1) batería de vehículo de gran tamaño esparcida por el suelo, todo ello a orillas del Río Zapatón...

CALIFICACIÓN: LEVE **ARTÍCULO:** 34.4.c) en relación con el artículo 34.3.b), de la Ley 10/98, de 21 de Abril, de Residuos.
SANCIÓN: Multa de hasta 604,01 euros excepto en residuos peligrosos que será hasta 6.010,12 euros
OTRAS MEDIDAS.:
RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo, se hace saber que el presente Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: R.2005/69 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Infracción Administrativa de Ley 10/98, de 21 de Abril, de Residuos.
INSTRUCTORA **SECRETARIA**
M. ANGELES GARCÍA SANTOS Eva María Fernández Melitón
DENUNCIADO: D. MANUEL CAMPOS HERNÁNDEZ **DNI:** 08.712.734-N
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ GRECIA, 6, 3º C
LOCALIDAD: BADAJOZ
HECHOS: -Vertido y quema de unos 20 hilos de cable enfundado con macarrón de goma, contaminando la superficie de la tierra, la quema produjo una columna de humo negro que duró, aproximadamente 30 minutos, siendo visible desde varios kilómetros de distancia. Esta actividad se realizó sin autorización alguna...

CALIFICACIÓN: LEVE **ARTÍCULO:** 34.4.c), en relación con el artículo 34.3.b), de la Ley 10/98, de 21 de Abril, de Residuos.
SANCIÓN: Multa de hasta 601,01 euros, excepto en residuos peligrosos que será hasta 6.010,12 euros
OTRAS MEDIDAS.:
RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo, se hace saber que el presente Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: R 2005/41 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** CAMBIO DE INSTRUCTOR
ASUNTO: Infracción Administrativa de la Ley 10/1998, de 21 de abril de Residuos.
INSTRUCTORA **SECRETARIO**
M^a Angeles García Santos Eva M^a Fernández Melitón

DENUNCIADO: D. RAFAEL DATO REINA **DNI:** 24.429.992
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ DOCTOR EZQUERDO, 16, 4º
LOCALIDAD: MADRID

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le notifica la identidad de la nueva instructora a los efectos de la posible recusación por el interesado, de concurrir alguna de las causas previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común..."

Asimismo, se hace saber que el presente expediente se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente-Dirección General de Medio Ambiente-Mérida.

EXPEDIENTE: R 2005/41 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** AUDIENCIA AL INTERESADO

ASUNTO: Infracción Administrativa a la Ley 10/1998 de 21 de abril, de Residuos.

INSTRUCTORA

M^a ANGELES GARCÍA SANTOS

SECRETARIA

EVA M^a FERNÁNDEZ MELITÓN

DENUNCIADO: D. RAFAEL DATO REINA

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ DOCTOR EZQUERDO, 16, 4^o

LOCALIDAD: MADRID

HECHOS: -Quema de neumáticos de turismo, produciendo gran cantidad de humo negro, supuestamente contaminante, sin autorización..

OTRAS MEDIDAS.:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 13 del Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se acuerda:

Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la notificación de este acto.

Asimismo, se hace saber que la presente comunicación de apertura del trámite de audiencia se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: R 2005/28 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** CAMBIO DE INSTRUCTOR

ASUNTO: Infracción Administrativa de la Ley 10/1998, de 21 de abril de Residuos.

INSTRUCTORA

M^a Angeles García Santos

SECRETARIO

Eva M^a Fernández Melitón

DENUNCIADO: D. JOSÉ SOSA PÉREZ **DNI:** 76.238.139-Q

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CONSTITUCIÓN, 12

LOCALIDAD: 06300 DON BENITO

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le notifica la identidad de la nueva instructora a los efectos de la posible recusación por el interesado, de concurrir alguna de las causas previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común..."

Asimismo, se hace saber que el presente expediente se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente-Dirección General de Medio Ambiente-Mérida.

EXPEDIENTE: R 2005/28 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** AUDIENCIA AL INTERESADO

ASUNTO: Infracción Administrativa a la Ley 10/1998 de 21 de abril, de Residuos.

INSTRUCTORA

M^a ANGELES GARCÍA SANTOS

SECRETARIA

EVA M^a FERNÁNDEZ MELITÓN

DENUNCIADO: D. JOSÉ SOSA PÉREZ

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CONSTITUCIÓN, 12

LOCALIDAD: DON BENITO

HECHOS: -Vertido de residuos, en una charca producida por la extracción de áridos por la empresa "Gravas del Ruecas", tales como: doscientos (200) neumáticos de camión, once (11) latas de aceite marca PETRONOR, de la serie 3, clase SAE 40, y numerosos filtros de aceite semicalcinados, comprobándose igualmente una mancha de aceite sobre la superficie del agua, procedente del vertido de los mencionados envases de aceite..

OTRAS MEDIDAS.:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 13 del Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se acuerda:

Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la notificación de este acto.

Asimismo, se hace saber que la presente comunicación de apertura del trámite de audiencia se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: R 2005/13 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** CAMBIO DE INSTRUCTOR
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 10/1998, de 21 de abril de Residuos.*
INSTRUCTORA **SECRETARIO**
M^a Angeles García Santos Eva M^a Fernández Melitón

DENUNCIADO: PANADERIA FRANCISCO SÁNCHEZ MARTÍN **DNI:** 8.816.123-Q
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ BRAVO MURILLO, 47
LOCALIDAD: 06002 BADAJOZ

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le notifica la identidad de la nueva instructora a los efectos de la posible recusación por el interesado, de concurrir alguna de las causas previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común..."

Asimismo, se hace saber que el presente expediente se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente-Dirección General de Medio Ambiente-Mérida.

EXPEDIENTE: R 2005/13 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** AUDIENCIA AL INTERESADO
ASUNTO: Infracción Administrativa a la Ley 10/1998 de 21 de abril, de Residuos.
INSTRUCTORA **SECRETARIA**
M^a ANGELES GARCÍA SANTOS EVA M^a FERNÁNDEZ MELITÓN
DENUNCIADO: PANADERIA FRANCISCO SÁNCHEZ MARTÍN
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ BRAVO MURILLO, 47
LOCALIDAD: BADAJOZ
HECHOS: -La Empresa denunciada se dedica a la fabricación y distribución de pan, lo hace sin estar inscrita en el SIG de ECOEMBALAJES DE ESPAÑA, incumpliendo la normativa actual sobre residuos y envases..
OTRAS MEDIDAS.:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 13 del Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se acuerda:

Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la notificación de este acto.

Asimismo, se hace saber que la presente comunicación de apertura del trámite de audiencia se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de residuos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de

Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 28 de octubre de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.